Eventos Sociales y empresariales: Bona Party

Contrato de arrendamiento de equipo de sonido e iluminación celebrado por una parte que en lo sucesivo se denominara Bona Party y por otra el

Sr(a)		
con domicilio en		
con celular1		y celular 2
	que en lo suce	esivo se denominara CLIENTE
conviniendo en la		
	Declara	aciones
1. El CLIENTE declara obligarse al contrato co		ontar con la capacidad de contratar y por tanto es
	Claus	sulas
en caso de llegar a u pagando \$1500.00 (mi adelante se cobrara \$2 con un mínimo de 30	n acuerdo, se prolong I quinientos pesos 00/1 0000.00 (dos mil 00/100 minutos antes de que	horas de servicio por parte de Bona Party, ara el contrato a conveniencia de las partes 100 M.N) hora extra, a partir de la segunda en M.N) horas extra, estas deben ser solicitadas concluya el servicio y ser liquidadas en ese el tiempo estipulado en el contrato.
Segundo. - El servicio acordada.	de Bona Party será in	iciado a partir de las 5 horas de la hora inicial
Tercera El pago del de transferencia de la s		ctivo en M.N. (Pesos mexicanos) o por medio
- Bona Party Recibe co	omo Anticipo de \$	
(pesos 00/100 M.N.), el día
		al momento de reservar fecha y hora del
evento (en caso de que	el evento sea cancela	ado no se regresara el anticipo entregado).
alguna (liquidación física	o por transferencia). obs	as antes de iniciar el evento sin excepción servación: En caso de separar fecha mayor o n anticipo del 50% para que el costo actual sea

Cuarta. - En caso de que no exista anticipo o liquidación. Bona Party, podrá cancelar el presente contrato sin responsabilidad alguna.

Quinta. - En los siguientes casos no se bonificará ni tiempo ni dinero.

- 1. Alternación con Mariachis, Payasos, Tríos, Conjuntos, cualquier agrupación similar u otra variedad.
- 2. Cambios climatológicos, cortes, fallas y/o suspensión en el suministro de la energía eléctrica, ajenos a Bona Party.
- 2.1 En caso de que el pronóstico del tiempo marque cualquier porcentaje de probabilidad de lluvia será obligatorio rentar toldo con nosotros o con algún exterior si su evento es al aire libre.
- 3. En caso de que el CLIENTE ordene que se suspenda el servicio antes del horario señalado.
- Quinta Primera. Se dará por terminado el evento en caso de riñas, peleas, disturbios, derrames de líquidos, etc. por parte de los invitados los cuales pongan en peligro la integridad del equipo rentado y/o personal.
- Quinta Primera. El cliente deberá hacer saber a los invitados que está prohibido acercarse a la cabina de dj para asi evitar incidentes que dañen el equipo rentado.
- **Quinta Segunda.** El cliente deberá hacer saber a sus invitados que el medio de comunicación para complacencias musicales o algún otro detalle es por medio del whats que le brinde nuestro Staff de Bona Party.
- **Sexta.** La ubicación del lugar deben ser informadas antes de la firma del contrato al igual que las condiciones donde se llevará acabo dicho evento (en caso de que se cambie la ubicación se cobrara un extra de traslado). Asimismo, en caso de que el domicilio y/o el horario de inicio de evento cambien la fecha contratada el servicio, Bona Party se reserva el derecho de renovación del contrato, dependiendo de la ubicación del nuevo domicilio, en cuyo caso se cobraría una diferencia por concepto de trasporte. Esto aplicando en caso de que los servicios contratados pertenezcan en su totalidad a Bona Party, de caso contrario se agregara el costo extra que el proveedor considere.

Sexta Primera. - En caso de tener un itinerario del orden en que se llevara a cabo el evento, se debe hacer saber a Bona Party con un tiempo mínimo 7 días hábiles de anticipación.

Sexta Segunda. - Se sugiere hacer saber al personal de Bona Party los gustos musicales y preferentes que desea en el evento enviando playlist con la música que desea escuchar para que así nuestros djs complazcan sus gustos musicales.

Séptima. - Por ningún motivo se colocará equipo y/o instrumentos en la vía pública; el evento se llevará a cabo en el interior del domicilio convenido. Así mismo el CLIENTE se compromete a brindar seguridad tanto dentro como fuera del lugar del evento, al equipo de audio e iluminación, así como del personal técnico de Bona Party (Djs y Staff).

Octava. - En caso de cancelación del presente contrato por parte del cliente no se devolverá el anticipo, pagos o abonos.

Novena. - Si por algún motivo o incidente, BONA PARTY fuera impuntual, el tiempo de servicio se compensará cumpliendo las horas ya solicitadas por el CLIENTE. Así también se dará un tiempo razonable para la desinstalación del equipo de audio e iluminación.

Decima. - En caso de alguna falta o falla técnica (dj, staff o equipo de sonido) se aplicará una indemnización del tiempo correspondiendo en el cual se tenga la falla.

Decima Segunda. – Como contratante brindo el derecho total de permitir el uso de material obtenido durante el evento como fotos y videos para fines publicitarios.

Onceava. - La firma de Bona Party será el sello oficial o firma de Bona Party. La firma del contrato y anticipo es requerida para reservar el evento especificado.

Doceava. - Si el cliente requiere que su evento sea después de las 3 AM se arriesga a una posible multa o infracción con el municipio, en caso de ser así Bona Party se deslinda de todo cargo monetario y el cliente deberá cubrir dicha multa. En caso de que durante el evento se establezca el cambio de horario por zona horaria, las horas serán continuas, de acuerdo con la primera y segunda cláusula.

Treceava. - En caso de ser contrato solamente DJ, Fotógrafo, Staff o cualquier otro personal perteneciente a **BONA PARTY**, el tiempo del servicio comenzara 10 minutos después de la llegada de este.

Catorceava. – Este contrato reemplaza cualquier contrato anterior por el mismo concepto entre las partes. La única manera de adicionar o cambiar este acuerdo es por escrito y firmado por ambas partes.

		7 // . \	1 10		' \ \/
/ /		/ // A \			\ V
\		_//_/_			
1		<i></i>	_L__\		
\A					\
	\cup ///		-\/		\ \
		\	/	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\ /
T					
	The state of the s				
			Valentin		

Quinceava Primera. – Se deberá pag	gar una multa con valor total del paquete rentado
cantidad de \$	en los siguientes casos:
•	rcial o total el equipo rentado por parte de Bona Party física o verbal al personal de Bona Party.
información anteriormente asentada es ver y perjuicios, durante y hasta la completa	nace constar bajo protesta de decir la verdad que rídica; De esta forma se compromete a resarcir los daño a desinstalación del equipo e infraestructura que sea cho evento. Aún y cuándo conlleve gastos económico de Bona Party y/o a sus integrantes.
	EN CASO DE QUE EL EVENTO SEA FUERA DE SALTILLO DO POR GOOGLE MAPS)
CONFORME:	
con el contenido, sujetarse a la incumplimiento, así como habe mismo tiempo ratifican para co	NTE declara conocer y estar de acuerdo as disposiciones legales que acarree el er recibido copia de dicho contrato, al onstancia de obligarse recíprocamente aplicados para que se lleve a cabo el
evento el día de	del en la
ciudad de Saltillo; Coahuila, Me	
	n ubicación del evento en la
colonia	
calle	, numero, entre
calles	у
BONA PARTY	FIRMA DEL CLIENTE